

Resolucion de 16 de mayo de 1851 concediendo al Sr. Br. Don Joaquin Perez el fiat para optar al oficio de escribano público.

El Director Supremo del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha resuelto lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea

RESUELVEN.

Artículo Unico. Concédese al Sr. Br. Don Joaquin Perez el fiat de lei para optar al oficio de Escribano público en el Estado.

Dado en el Salon de sesiones de la Cámara de Representantes. Managua, Mayo 13 de 1851.—J. Joaquin Cuadra R. S.—Francisco Barberena R. S.—Al Poder Ejecutivo. Salon de sesiones del Senado. Managua Mayo 15 de 1851.—Cornelio Gutierrez S. S.—Jose de Jesus Robleto S. S.—Por tanto: ejecútese. Managua, mayo 16 de 1851.—José Laureano Pineda.—Al Sr. D. Fruto Chamorro Ministro interino del despacho de relaciones y gobernacion.